



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0127/12/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4908/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de diciembre de 2019

JOSE SAUL CARMEN RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Diciembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1898/2018 de fecha 19 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 112.061 Metros cúbicos	13	27	39	22453005	22453017
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.766 Metros cúbicos	3	40	42	22453018	22453020
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.419 Metros cúbicos	4	43	46	22453021	22453024
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.457 Metros cúbicos	1	47	47	22453025	22453025
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.277 Metros cúbicos	1	48	48	22453026	22453026
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.010 Metros cúbicos	1	49	49	22453027	22453027
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.314 Metros cúbicos	1	50	50	22453028	22453028
Yacimiento del Agua Llano Largo, Aquixtla, D-21-016-YAC-001/18, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.238 Metros cúbicos	1	51	51	22453029	22453029

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0127/12/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4908/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de diciembre de 2019

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 1164AN. 2/10 EXP. 49/18 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

